



RESOLUCIÓN CS N° 174/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 AGO 2000

Expediente N° 20.088/00.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra TEORÍAS DEL APRENDIZAJE que, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES, se dicta en la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 102/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de julio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

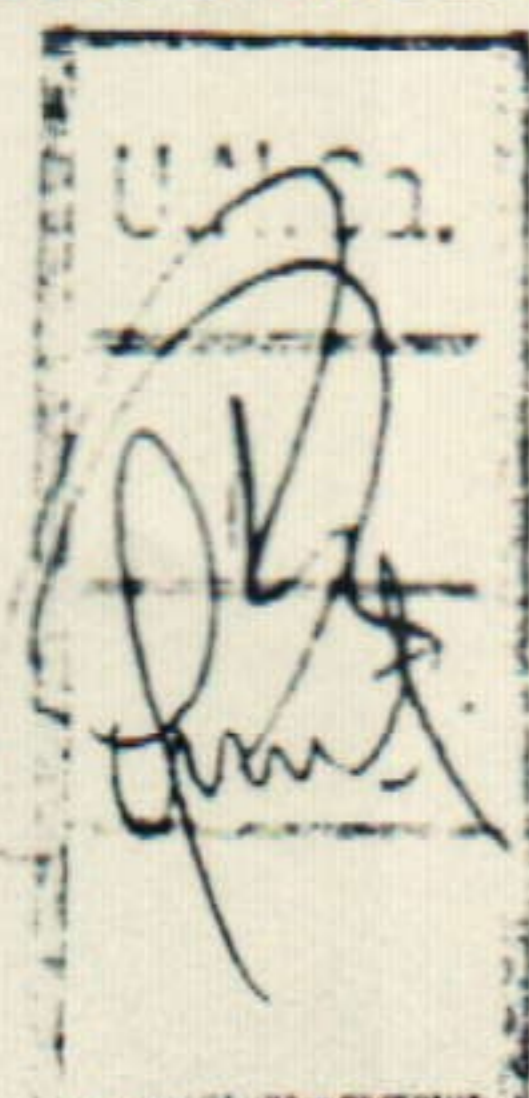
TITULARES:

- María Sonia WISNIVESKY
- Ana María DE ANQUÍN
- Sergio Ignacio CARBAJAL

SUPLENTES:

- Yolanda FERNÁNDEZ ACEVEDO
- Silvia Isabel RADULOVICH
- María Celia ILVENTO

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional de Tartagal y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

DR. JUAN P. VIEZA
RECTOR